



Anoia Caravanes S.L.

Ctra N-II Km 549,2 · (08719 JORBA)
Autovia N.II, salida 549 – 550 · Sant Genis · Jorba
Tel. 93 809 41 35 · Fax. 93 809 41 88
www.anoiacaravanas.com · info@anoiacaravanas.com
C.I.F./ N.I.F. B-61.563.920

CONTRATO DE APARCAMIENTO

Para poder dar un buen servicio a los usuarios del parking i poder atenderlos adecuadamente, habrán de seguir las siguientes normas establecidas por la contratación de una plaza de parking para caravanas y autocaravanas.

1. El aparcamiento de una autocaravana o caravana no constituye ningún contrato de depósito del mismo ni de objetos o utensilios existentes en él. En cabeza se responderá de los utensilios que se puedan encontrar en el interior de la autocaravana o caravana.
 2. El arrendatario no podrá acampar ni pernoctar en su vehículo cuando esté dentro del parking.
 3. Sin mostrar este contrato a cualquier persona responsable de Anoia Caravanas no podrá acceder a su autocaravana o caravana, ni retirarla del parking. No se le dará validez al contrato si no va acompañado de una fotocopia del documento nacional de identidad y de la ficha técnica del vehículo del arrendador de la plaza del parking.
 4. Este contrato será válido exclusivamente para el vehículo especificado en él. Si el arrendatario de la plaza cambia de vehículo deberá notificarlo inmediatamente a Anoia Caravanas, que se reserva el derecho a rescindir el contrato.
 5. Queda prohibido tener dentro bombonas de gas, cualquier producto inflamable o sustancias nocivas, siendo el arrendatario responsable de los daños que pueda ocasionar a Anoia Caravanas y a otros usuarios del parking. Asimismo, tampoco se podrá lavar, cambiar el aceite o llevar a cabo cualquier tipo de mantenimiento de la autocaravana o caravana dentro del parking.
 6. Los cobros del arrendamiento de la plaza serán anuales y por adelantado. Toda cuota no satisfecha antes del 31 de Enero de cada año, faculta a Anoia Caravanas a dar por rescindido el contrato de arrendamiento.
 7. Si al arrendatario no le interesa seguir ocupando la plaza, deberá notificarlo a Anoia Caravanas antes del 30 de Noviembre, firmando la renuncia y retirando posteriormente su autocaravana o caravana. Si pasados 30 días desde la finalización del presente contrato el arrendatario no ha efectuado ni el pago ni la retirada de la autocaravana o caravana del parking, Anoia Caravanas queda facultada expresamente, para trasladar el vehículo al depósito municipal más cercano por cuenta y riesgo del arrendatario, y darle entrada como si fuera una ruina o chatarra.
 8. Anoia Caravanas no responde del hurto, robo, pérdida o incendio y cualquier otro accidente, destrucción, catástrofe y daños de los bienes o utensilios que pueda sufrir el arrendatario al estacionar en la plaza. Asimismo, la parte arrendadora queda liberada de cualquier responsabilidad siempre que no sea originada por dolo.
 9. Los vehículos y caravanas depositados están garantizados contra robo o incendio mediante las correspondientes pólizas de seguro de responsabilidad civil contratadas por Anoia Caravanas. Las condiciones de valoración y ejecución de estas garantías son las establecidas en estas pólizas. Este seguro va incluido en el importe del arrendamiento, con una franquicia de 300€ a cargo del tomador de la plaza, en caso de siniestro. Dicho seguro tendrá el mismo plazo de validez que el presente contrato. Por otro lado, el arrendatario tiene la obligación de contratar un seguro que cubra los daños que pueda causar a otros usuarios del aparcamiento o en las instalaciones del mismo, obligándose el causante a comunicarlo al arrendatario.
 10. Para cualquier cuestión que pueda surgir en la aplicación de la interpretación del presente contrato, las partes renuncian a su fuero propio se someten a los juzgados y tribunales de Igualada.
- Y en prueba de conformidad, firman las dos partes duplicados y a un solo efecto, el presente documento a la población y fecha indicada.

Sr. D.: _____ D.N.I : _____
Domicilio: _____ C.P. : _____
Población: _____ Provincia : _____
Teléfono 1 : _____ Teléfono 2 : _____ Teléfono 3 : _____
Matrícula : _____
Caravana Model: _____ Chasis : _____
Fecha defect _____ Fecha plazo: _____

Importe: _____
% IVA _____
TOTAL _____

JORBA a, _____ de _____ de _____

Arrendador
ANOIA CARAVANAS

Arrendatario
TOMADOR DE LA PLAZA